REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas. Finanzas

Finanzas
WGAC/GAVG/FMGR/PAC/MAPP/mqm
09/10/2020 Dec. N° 270.-/



(Autoriza cancelación Subvención)

SANTA CRUZ, 09 de Octubre de 2020.

VISTOS:

El Certificado N° 896 de fecha 16 de Septiembre 2020; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N° 896, del Concejo Municipal, de fecha 16/09/2020, otorgar Subvención Municipal al **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL ALERCE,** por la suma de \$400.000.- (Cuatrocientos Mil Pesos), para solventar gastos de acuerdo a proyecto denominado "Yo hago deportes en mi Jardín Infantil".

DECRETO EXENTO Nº 2751.-

- 1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que cancele la suma \$ 400.000.- (Cuatrocientos Mil Pesos). Correspondiente a la cancelación de Subvención del CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL ALERCE, según lo señala en el Considerando.-
- **2.-** CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.144** del Presupuesto Municipal Vigente.
 - 3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
 - 4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

(1)

FERMÍN M. GUTHÉRREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL

C.C.:

Agrupación que Indica

♦ Adm. y Finanzas (1)

S ARCHIVO (1)

GONZALO GALVEZ VENEROS

SECPLAN